



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR
REGION ATACAMA

VALLENAR,

29 SEP 2010

DECRETO EXENTO N° 5980

VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por **DIDECO** en que dispone que el funcionario(a) **Ines Tapia Tamblay**, **Prestacion de Servicios Grado 18 E.M.**, por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático al funcionario(a) que a continuación se señala, quien por labores propias del servicio debe concurrir a:

SANTIAGO , al Ministerio del interior , entrega de proyectos fondo social diferentes organizaciones , desde el 29/09/ al 02/10/010.

2.- Cancelese la Comisión de Servicio de la siguiente forma : **Ines Tapia T.**

3 días c/ pernoct.	29/09/01/10	/10	=	96.318
1 * 3 * *		02/10/10	=	12.840
				<u>109.158</u>
		pasajes		40.000 = 149.158

3.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY E. FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHTR/RAAM/NEFR/LBAG/hcd .

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

RUBEN A. ARAYA MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL